

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

MATRIZ DE SÍNTESIS PARA RECOPIRAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS, EXPERIENCIAS O BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

- NOMBRE PAÍS: COLOMBIA

| CUADRO RESUMEN | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre (programa/experiencia) | MIGRACIÓN AUTOMÁTICA |
| Año de inicio | Inicia desde el año 2013, con la Resolución No. 1689 del 1 de octubre de 2013, modificada con la Resolución 1343 del 13 de junio de 2014 proferidas por Migración Colombia. |
| Duración | Indefinido o hasta que otro proyecto lo sustituya |
| Sustento legal | <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 4062 de 2011 - Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. • Decreto 1067 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Administrativo de Relaciones Exteriores. • Resolución 1689 de 2013 de Migración Colombia - Por la cual se establece el servicio de Migración Automática para viajeros habituales. • Resolución 2430 de 2013 de Migración Colombia - Por la cual se modificó el artículo 6 de la resolución 1689 de 2013. • Resolución 0704 de 2014 de Migración Colombia - Por la cual se modificó el artículo 2 de la resolución 2030 de 2013. • Resolución 1232 de 2014 de Migración Colombia - Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 0704 de 31 de marzo de 2014 y se dictaron otras disposiciones. • Resolución 1343 de 2014 de Migración Colombia - Por medio de la cual se modifica el artículo 2 y se derogan los párrafos primero y segundo del artículo 2; se modifica el inciso segundo del artículo 5 y se deroga el párrafo segundo del artículo 5 de la Resolución 1689 de 01 de octubre de 2013. • Resolución 0720 de 2015 de Migración Colombia - Por la cual se amplía el término para hacer uso de la solución de Migración Automática. • Resolución 0965 de 2015 de Migración Colombia - Por la cual se establecen tarifas preferenciales para la |

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

| | |
|---|---|
| | <p>inscripción al programa Migración Automática.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 0128 de 2016 de Migración Colombia – Por la cual se fija el valor de los derechos para hacer uso de la Solución de Migración Automática y del procedimiento de Control y Verificación Migratoria a nacionales canadienses en el Sistema PLATINUM. |
| Ministerio y Unidad (es) responsable (s) | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA |
| Descripción | La Migración Automática es la solución automatizada de priorización y facilitación para mayores de edad de los servicios de control migratorio, mediante el uso de dispositivos automáticos de paso, e-gates o esclusas, que integra procesos complejos de seguridad como verificaciones automáticas de requisitos para la autorización de ingreso y salida del país con soporte en soluciones tecnológicas automatizadas, las cuales confrontan variables biométricas (rostro y huella dactilar), de información con base en bases de datos de identificación, administrativas y criminales; y analiza elementos de seguridad de los documentos de viaje. |
| Principal (es) objetivo(s) | Hacer control migratorio mediante el uso de puertas automatizadas, para el ingreso o salida del territorio nacional de los viajeros usuarios del Programa de Migración Automática, con el fin de adelantar procesos manuales y automatizados de captura, validación, revisión y actualización periódica y sistemática de sus datos personales y de viaje; además de verificar su condición jurídica, administrativa y demás elementos considerados como requisitos para el ingreso o salida del territorio nacional, con el propósito que al momento de realizar el control migratorio, estas condiciones puedan ser validadas y autenticadas por una solución tecnológica de facilitación. |
| Principal (es) actividad(es) | <ul style="list-style-type: none"> El servicio de Migración Automática se encuentra disponible y habilitado para los procedimientos de control y autorización de ingreso y salida del país (inmigración y emigración), al cual podrán acceder los viajeros autorizados que previamente se inscriban en los puntos de enrolamiento y superen las validaciones y verificaciones establecidas por Migración Colombia. Una vez validados y autorizados los viajeros, podrán hacer uso de la solución las 24 horas al día, 7 días a la semana. A este programa podrán acceder los ciudadanos nacionales y extranjeros que cumplan con los términos y |

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

| | |
|--------------------------|---|
| | <p>condiciones descritos en la reglamentación institucional que establece el servicio de Migración Automática.</p> <ul style="list-style-type: none">• Podrán hacer uso del servicio por el tiempo establecido dentro de la reglamentación interna que dispone Migración Colombia Actualmente el servicio tiene una vigencia por dos (2) años posteriores a la fecha de su registro.• El viajero que solicite el uso del servicio deberá cancelar el valor indicado de acuerdo a las tarifas especificadas por Migración Colombia. |
| Logros/resultados | <p>Los resultados son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lograr hacer el proceso de control migratorio más ágil, seguro y eficiente; evitándole al viajero hacer largas filas, que por lo general son extensas e incómodas.2. Al hacer Migración Automática se le entregará un recibo de constancia del proceso realizado, más no se le estampará el sello convencional, de esta manera contribuyendo a los viajeros frecuentes para que el pasaporte le dure más. |
| Fortalezas | <p>La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, al incorporar el programa de Migración Automática, como parte de su apuesta estratégica de modernización institucional, e incorporación de nuevos procedimientos y servicios que fortalezcan y optimicen las actuaciones en materia de control y autorización de ingreso, permanencia y salida de viajeros, reconociendo los avances globales en materia de automatización de controles en fronteras y empleo de recursos biométricos como elementos de valor para el fomento de la seguridad y facilitación migratoria.</p> <p>Esta solución automatizada de priorización y facilitación de los servicios de control migratorio, integra procesos complejos de seguridad como verificaciones automáticas de requisitos para la autorización de ingreso y salida del país con soporte en soluciones tecnológicas automatizadas, las cuales confrontan variables biométricas (rostro y huella dactilar), de información con base en bases de datos de identificación, administrativas y criminales; y analiza elementos de seguridad de los documentos de viaje. Lo anterior, permite a los funcionarios dedicarse a tareas mucho más especializadas sobre las cuales se requiere fortalecer el ejercicio, como autoridad en bien de la seguridad y soberanía nacional.</p> <p>Es de anotar que este sistema ofrece una de las mejores opciones para elevar los niveles de seguridad en el control migratorio, porque están equipados para dar una rápida estrategia de identificación, agilizando la salida</p> |

FACILITACIÓN DE LA MOVILIDAD FRONTERIZA

| | |
|--------------------------------|--|
| | e ingreso al país de personas que viajan habitualmente, brindándoles un trato preferencial |
| Debilidades | <p>Las esclusas o compuertas que prestan el servicio de Migración Automática, no están exentas de presentar alguna falla en soft ware como en hard ware al momento del funcionamiento.</p> <p>Es por esta razón que siempre hay un Oficial de Migración que esta monitoreando el buen ejercicio de las mismas, y en caso de presentar inconveniente, reportara las novedades presentadas al ingeniero de Sistemas, quien revisará la falla y procederá para su restablecimiento.</p> |
| Presupuesto contemplado | 1.100.000.000 de pesos aproximadamente para el inicio del Proyecto |
| Comentarios adicionales | N/A |

Glosario: S/I: Sin información; N/A: No aplica.